AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-13119 *Información pública de la aprobación inicial de Convenio Urbanístico de Gestión. Expediente URB/66/2009.*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castro Urdiales en sesión celebrada con fecha 27 de agosto de 2014 acuerda la aprobación inicial del Convenio Urbanístico de Gestión con el Grupo Itevelesa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1 del Real Decreto 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y 262.5 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo, el texto inicial del convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de Urbanismo en horario de oficina, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Castro Urdiales, 18 de septiembre de 2014.
El alcalde,
Iván González Barquín.

2014/13119

CVE-2014-13119